## <u>BANDO</u>

## PRÓRROGA DE LA LIMITACIÓN DE MOVILIDAD EN CASTILLA Y LEÓN

## D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DE LA MATA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA (ÁVILA)

## **HACE SABER**

Que en Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 11/12/2020 se ha publicado el Acuerdo del Presidente de la Comunidad Autónoma por el que se prorroga la limitación de los desplazamientos de entrada y salida de la Comunidad hasta el próximo día 10/01/2021.

Dicho acuerdo se puede consultar en la página del BOCYL, nº 255, de 11/12/2020.

Queda **autorizada la movilidad dentro de la Comunidad Autónoma**, y la **provincia de Ávila baja a Nivel 3** de Alerta Sanitaria desde el día 12/12/2020 (BOCYL nº 255, Acuerdo de la Consejería de Economía Y Hacienda 95/2020).

En Fresnedilla a 11 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE